

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día ocho de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Juan Fernández Bedoya, los señores Ministros doctores Sergio Alfredo Martínez, Flavio René Arias, Bernardo Alfredo Montoya y Jorge Demetrio Vázquez Rey, para considerar: PRIMERO: Nota del Instituto de Derecho Procesal de la U.N.C. Visto la nota cursada por el señor Presidente de la Comisión Organizadora de las Jornadas / Nacionales de Tribunales y Procedimientos para cuestiones de Familia, Mingridad, Incapacidad y Derecho de la Personalidad, a las que asistieron en / representación de este Poder Judicial el señor Presidente Dr. Juan Fernández Bedoya, el señor Ministro doctor Sergio Alfredo Martínez y el señor // Juez de Menores Dr. Ricardo César Terán, mediante la cual testimonia su agradecimiento por la participación en dicho evento y destaca la labor del / señor Presidente frente a una de las Comisiones, ACORDARON: Tener presente y agregar copia de la nota en los respectivos legajos. SEGUNDO: Ayudante / Gabriel Nuñez, solicita justificación de inasistencias (Nota Nº 4143/78- / Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida, la certificación médica acompañada y atento a lo dispuesto en el Art. 34º, inc. 4º, ACORDARON: Justificar / al Ayudante Gabriel Nuñez las inasistencias en las que incurriera desde el 4 al 31 de octubre del corriente año. TERCERO: Secretario en lo Civil, Comercial, Administrativo y de Competencia Originaria del Superior Tribunal / Dr. Mario Ferreira Avilés, su pedido (Nota Nº 4218/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota aludida por la cual el funcionario de mención solicita licencia y, atento a que el mismo ha usufructuado durante el transcurso del corriente año doce días de licencia por razones particulares, corresponde a este / Superior Tribunal resolver al respecto, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo Nº 334, punto 8º, inc. 2º). Por ello, ACORDARON: Conceder al señor / Secretario en lo Civil, Comercial, Administrativo y de Competencia Originaria de este Superior Tribunal licencia para el día 10 del corriente y la / pertinente autorización para ausentarse de la jurisdicción. CUARTO: Ofi-//

///....

///...cial Mayor Alejandrina Argentina Benítez, solicita justificación de/ inasistencias (Nota Nº 4159/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota mencionada y la Historia Clínica acompañada, atento al artículo 14º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Justificar a la Oficial Mayor Alejandrina Argentina Benítez las inasistencias en las que incurriera desde el día 4 de setiembre pasado al día 2 del corriente mes. QUINTO: Juez en lo Civil, Comercial, Adminis- / trativo, del Trabajo y de Menores Dra. Angeles Isabel Guerrero, solicita / descanso correspondiente a la Feria Judicial pasada (Nota Nº 4113/78-Sec. / Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia y el informe de Secretaría del // que surge que la peticionante no ha usufructuado aún el descanso correspon- diente a la Feria Judicial pasada, que le fuera prorrogado por razones de/ servicio (V. Acuerdo Nº 1195, punto 2º), corresponde acceder a la solicita- do. Por ello, ACORDARON: Conceder a la Dra. Angeles Isabel Guerrero la li- cencia solicitada, a partir del día 15 y hasta el 24 del corriente mes, in- clusive. SEXTO: Asesora de Menores e Incapaces y Defensora de Pobres y Au- sentes Dra. Elina del Lourde Gariotti de D'ANDrea, solicita licencia post- parto (Nota Nº 4118/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota mencionada y el Cer- tificado adjunto, atento a lo dispuesto por el Artículo 29º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Conceder a la funcionaria peticionante la segunda parte de la licencia por maternidad, a partir del día 18 de octubre pasado y has- ta el día 28 del corriente mes, inclusive, justificando, asimismo, las ina- sistencias en las que incurriera durante los días 11 al 17 de octubre del/ año en curso. SEPTIMO: Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y Adminis- / trativo Nº 1 Dr. José Luis Ramón Pignocchi, su pedido. Visto la nota eleva- da por el magistrado que se menciona en el epígrafe, por la cual solicita/ licencia durante los días 13 al 17 del corriente mes, y atento a que el // mismo ha usufructuado durante el transcurso del corriente año, ocho días / por razones particulares, corresponde -conforme a lo dispuesto por el A-// cuerdo Nº 334, punto 8º, inc. 2º)- al Cuerpo resolver al respecto. Por e- llo, y teniendo en cuenta los motivos expresados, ACORDARON: Conceder al / señor Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y Administrativo Nº 1 Dr. Jo

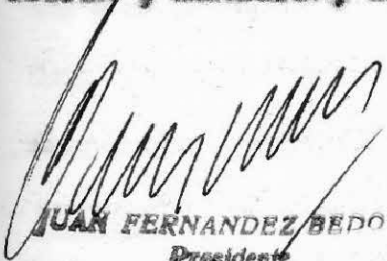
///...

///...se Luis Ramón Pignocchi, la licencia solicitada. OCTAVO: Doctores Héctor Abel García, Juan de la Rosa Benítez y Ernesto Brands, su pedido (Nota/NO 4125/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida y la documentación acompañada, mediante la cual los profesionales mencionados acreditan estar facultados para actuar en representación de los herederos declarados en los autos: "Lagrange, Alfonso y Pintos Clotilde s/Sucesorios ab-intestatos" - Expte. NO 78/77, en trámite por ante el Juzgado en lo Civil, Comercial y Administrativo NO 2, reiterando en tal carácter el pedido de desocupación del inmueble que ocupa el Juzgado de Paz de Mayor Cuantía NO 2 de este Capital; atento a lo dispuesto en el Acuerdo NO 1202, punto 2º, ACORDARON: Tener presente lo peticionado. NOVENO: Juez Subrogante del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Palo Santo Hipólito Argañaréz, su comunicación (Nota NO 4177/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota aludida por la cual el Juez Subrogante de la dependencia mencionada comunica un incidente ocurrido en el Juzgado interinamente a su cargo, ACORDARON: Tener presente. DECIMO: Celia Villalba de Ayala, su pedido (Nota NO 4212/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida y la certificación adjunta, por la cual la agente que se menciona solicita accederse a los beneficios acordados en el Acta NO 1195, punto 21º, por haberse graduado de Contadora Pública y considerando que el título obtenido es afín a los servicios que presta, corresponde acceder a lo solicitado. Por ello, ACORDARON: 1º) Establecer que la Oficial Auxiliar de Planta Permanente Contadora Celia Villalba de Ayala, pose a revistar -interinamente- en la // Planta de Personal Transitorio. 2º) Retribuir a la nombrada con una remuneración mensual de Doscientos noventa y un mil setecientos veinte pesos (\$/ 291.720,00), conforme a lo establecido en el Acuerdo NO 1195, punto 21º y / con sujeción al contrato que en consecuencia se suscribe. 3º) Autorizar al señor Presidente a suscribir el contrato respectivo, a partir del día 12 de setiembre y hasta el 31 de diciembre del año en curso. 4º) Establecer - conforme el Acuerdo mencionado- que la peticionante, durante la vigencia del / contrato, retendrá su cargo de revista en Planta Permanente. DECIMO PRIMERº: Feria Judicial. Visto lo dispuesto por el Art. 16º del Decreto-Ley NO /

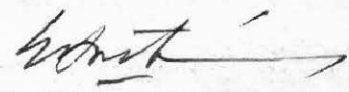
///....

///...009/74, ACORDARON: Fijar la iniciación de la Feria Judicial el día 26 de diciembre del año en curso a partir de las cero horas. El personal que quede de turno durante la misma tomará automáticamente descanso compensatorio durante el mes de febrero y los nueve primeros días del mes de marzo de 1979. El uso del descanso de la feria o su compensatoria lleva implícita la autorización para ausentarse de la jurisdicción. DECIMO SEGUNDO: Horario de tareas durante la feria. ACORDARON: Fijar el horario de 08,00 a 13,00 horas, con atención al público durante el horario mencionado. DECIMO TERCERO: Publicación de listas. ACORDARON: 10) Publicar la lista de Martilleros inscriptos conforme a lo establecido en las Acordadas N^os. 920, punto 10 y 1179, punto 150, que a continuación se transcribe: 1) CASCO, Santiago Alberto; 2) COGORNO, Virgilio; 3) RAMAYON, Celestino; 4) SARAVIDA, Alejandro; 5) JUSTINIANO, Carlos Alberto; 6) MIERES, Ramón Antonio; 7) BETERETTE, Roberto; 8) CACERES, Aureliano; 9) CID de RUIZ MORENO, María Graciela; 10) ROMERO, Demetrio Ramón; 11) GRANADA, Ramón Alberto; 12) AGUILERA, Julio; 13) FERNANDEZ, José Carlos; 14) GARCIA, Eduardo; 15) GARCIA, Vicente; 16) THOMPSON, Luis Alberto; 17) ACOSTA VERA, Inocencio; 18) SAVLOFF, Victorio Fortunato; 19) SAVLOFF, Carlos Germán; 20) AREVALO, Ovidio; 21) COSENZA, Serafín Angel Alberto; 22) GON, Ramón Luis; 23) SOSA, Catalino; 24) PARISE, Pascual Vicente; 25) ROMAN, Luciano; 26) LAFFUE, Alfredo Enrique; 27) RAMAYON, Ernesto / Horacio. 20) Publicar la lista de Peritos inscriptos conforme a lo establecido en la Acordada N^o 1179, punto 150, que a continuación se transcribe: / Peritos Contadores: 1) KALLER, Roberto Daniel; 2) HERRERA, José Aldo; 3) SALCEDO, Blanca; 4) ZEC, Idelina Esther. Peritos Calígrafos: 1) IRALA, José Benito; 2) GARCIA, Silvestre; 3) WOLFFRADT, Julio Germán. Peritos Tasadores: 1) THOMPSON, Luis Alberto; 2) PARISE, Pascual Vicente; 3) LAFFUE, Alfredo / Enrique. Perito Arquitecto: MANSILLA, Alberto José. DECIMO CUARTO: Síndicos Contadores. Visto y considerando las solicitudes de inscripción presentadas por los contadores interesados en integrar listas de Síndicos, y atento que la señorita Contadora Pública Nacional Idelina Esther Zec, no reúne los requisitos establecidos por la Acordada N^o 847, punto 60 -entre ellos la anti

//...güedad exigida por el Art. 277, inc. 1º de la Ley Nº 19.551, ACORDARON:
Excluir a la Contadora Idalina Esther Zec del sorteo para la formación de /
listas de Síndicos Contadores para el período 1979-1980. Todo lo cual dispu
sieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-



JUAN FERNANDEZ BEDOYA
Presidente



SERGIO ALFREDO MARTINEZ
MINISTRO



FLAVIO RENE ARIAS
MINISTRO



BERNARDO ALFREDO MONTOYA
Ministro

JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY
MINISTRO